

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

OFICINA DE PARTES

MAT.: AUTORIZA COMETIDO FUNCIONARIO FABIAN GALVEZ ROMERO

DECRETO ALCALDICIO SIAPER N°: 02556/2025

DOÑIHUE, LUNES, 1 DE DICIEMBRE DE 2025

VISTO:

- 1.- Lo dispuesto en el DFL N° 262 del Ministerio de Hacienda de fecha 1977.
- 2.-El Decreto con Fuerza de Ley N°01 de fecha 26 Julio DE 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 3.-La Ley N°18.883 Estatuto Administrativo de Funcionarios Municipales.
- 4.-La Resolución N° 018 de 2017 y la circular N° 15.700, DE 2012 de la Contraloría General de la Republica.
- 5.-Decreto Alcaldicio N° 2.683 de fecha 10.12.2024, que delega la facultad de firmar bajo la formula "Por orden del Alcalde "al administrador municipal Don Edison Toro Rojas .

CONSIDERANDO:

- 1.- La imperiosa necesidad del buen funcionamiento de la gestión edilicia y cumpliendo con los mandatos del Supremo Gobierno.
- 2.-La solicitudes de cometidos autorizadas firmadas por el funcionario Don **Fabian Gálvez Romero**

DECRETO

R.U.T. 1.-**Autorízase** cometidos al funcionario Municipal, **Don Fabian Gálvez Romero,** **contrata, auxiliar, grado 13º de la E.U.M.,** para los siguientes viajes :

- Dia Martes 02 de Diciembre, Traslado de Integrantes del Programa Construyendo Puentes a la Comuna de La Estrella, en vehículo municipal Placa Patente SJXJ-54.
- Dia Miércoles 03 de Diciembre,Traslado de Integrantes del Club de Diabéticos Lo Miranda, a la Comuna de Chimbarongo, en vehículo municipal Placa Patente SJXJ-54.
- Dia Jueves 04 de Diciembre, Traslado de Integrantes de la Agrupación Folclórica Pasión Cuequera, a la Ciudad de Chillan, en vehículo municipal Placa Patente SJXJ-54

2.-**Páguese** el viático legal **con o sin** pernoctar según corresponda e imputese al presupuesto Municipal vigente

3.-**Anótese,** comuníquese y regístrese los antecedentes que correspondan en la plataforma Web de la Contraloría General de la República denominada "Sistema de Información y Control del Personal de la Administración del Estado" y archívese.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN PABLO PINTO URQUIETA
Secretario Municipal



EDINSON TORO ROJAS
Administrador Municipal
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Viaticos Fabian Galvez	Digital	Ver		

ETR/MPA

DISTRIBUCIÓN:

CLAUDIA ANDREA OLEA ABAITÚA - DIRECTOR (S) DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SOFÍA CARTAGENA ROJAS - ENCARGADA DE RECURSOS HUMANOS DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GONZALO MEDINA ACEVEDO - PROFESIONAL TESORERÍA DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=21411609&hash=03e05>